



TABLA DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026

VIP	VALOR	VIS	VALOR	SMMLV	\$ 1.750.905
VIP - hasta 90 smmlv*	\$ 157.581.450	VIS - hasta 135 smmlv	\$ 236.372.175		
		VIS - hasta 150 smmlv*	\$ 262.635.750		

VIVIENDA NUEVA

Ingresos smmlv				Valor subsidio	
Desde		Hasta		SMMLV	Valor
0	\$ 0	2	\$ 3.501.810	30	\$ 52.527.150
2	\$ 3.501.811	4	\$ 7.003.620	20	\$ 35.018.100

Aplica para afiliados de La Caja que devenguen hasta 4 smmlv

*El tope VIP es de 90 SMMLV. Para VIS es de 150 SMMLV que aplican para viviendas que están ubicadas en la ciudad de Medellín y en los municipios de Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.

SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

		SMMLV	Valor
Construcción Urbano	Hasta	18	\$ 31.516.290
Contrucción Rural	Hasta	70	\$ 122.563.350

Para afiliados con ingresos hasta 4 smmlv

SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

		SMMLV	Valor
Mejoramiento Urbano = Mejoramiento Locativo/Estructural	Hasta (De acuerdo con lo requerido en el presupuesto)	8	\$ 14.007.240
		11,5	\$ 20.135.408
		14,5	\$ 25.388.123
		18	\$ 31.516.290
Mejoramiento Rural	Hasta (De acuerdo con lo requerido en el presupuesto)	11	\$ 19.259.955
		16	\$ 28.014.480
		22	\$ 38.519.910

Para afiliados con ingresos hasta 4 smmlv

TABLA DE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIGENCIA 2026 - VIVIENDA USADA

VIP	VALOR	VIS	VALOR	SMMLV	\$ 1.750.905
VIP - hasta 90 smmlv*	\$ 157.581.450	VIS - hasta 135 smmlv	\$ 236.372.175		
		VIS - hasta 150 smmlv*	\$ 262.635.750		

Ingresos smmlv				Valor subsidio	
Desde		Hasta		SMMLV	Valor
0	\$ 0	1	\$ 1.750.905	22	\$ 38.519.910
1	\$ 1.750.906	1,5	\$ 2.626.358	21,5	\$ 37.644.458
1,5	\$ 2.626.359	2	\$ 3.501.810	21	\$ 36.769.005
2	\$ 3.501.811	2,25	\$ 3.939.536	19	\$ 33.267.195
2,25	\$ 3.939.537	2,5	\$ 4.377.263	17	\$ 29.765.385
2,5	\$ 4.377.264	2,75	\$ 4.814.989	15	\$ 26.263.575
2,75	\$ 4.814.990	3	\$ 5.252.715	13	\$ 22.761.765
3	\$ 5.252.716	3,5	\$ 6.128.168	9	\$ 15.758.145
3,5	\$ 6.128.169	4	\$ 7.003.620	4	\$ 7.003.620

Para afiliados de La Caja hasta 4 smmlv

*El tope VIP es de 90 SMMLV y VIS de 150 SMMLV, aplica para viviendas que están ubicadas en la ciudad de Medellín y en los municipios de Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.